



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

RESOLUCION N° 668



BUENOS AIRES, 03 NOV 2003 ✓

VISTO la presentación formulada por el INSTITUTO MULTIMEDIA DERHUMALC por la cual solicita el patrocinio de este Ministerio para el V FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE Y VIDEO DE DERECHOS HUMANOS - MERCOSUR, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Festival promoverá la conciencia de todos los derechos humanos, civiles, culturales, educativos, económicos, políticos y sociales.

Que se desarrollarán mesas redondas, debates sobre el enfoque de la filosofía del respeto de los derechos humanos.

Que participarán películas y videos de carácter documental o de ficción, experimental, animación, videoclips referidos a la temática en cuestión los cuales serán evaluados por un jurado integrado por expertos en audiovisuales.

Que el área pertinente de este Ministerio se expidió favorablemente y que esta cartera alienta y promueve iniciativas de esta naturaleza.

Que la presente declaración no involucra gastos al Estado Nacional.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorios.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo el V FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE Y VIDEO DE DERECHOS HUMANOS - MERCOSUR que se realizará en la ciudad Autónoma de Buenos Aires del 5 al 12 de Noviembre próximo.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a las autoridades de MULTIMEDIA DERHUMALC remitan copia de la síntesis de la documentación sobre las conclusiones

^
y



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

que produzca el Festival a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, Pizzurno 935, Planta Baja. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3º- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°.....668.1


LIC. DANIEL F. FILMUS
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología